

**ACEPTA EL ALCALDE DE PUERTO VALLARTA
SUSPENDER BAILES EN EL PITILLAL**

Mediante oficio 1597/2008, dirigido al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el alcalde de Puerto Vallarta, Francisco Javier Bravo Carvajal, aceptó la Recomendación 10/08 de este organismo, en la que solicitó la suspensión de los bailes en el lienzo charro de la Rivera de El Pitillal, y garantizar que no se realicen actos masivos en lugares cercanos a zonas habitacionales, con el fin de evitar violación de derechos humanos de los vecinos.

En respuesta a las recomendaciones de la Comisión, Bravo Carvajal asumió el compromiso de promover un sitio adecuado para el sano esparcimiento y desarrollo de eventos multitudinarios, una vez que cuente con los recursos suficientes para emprender una obra de tal magnitud.

Por lo que se refiere a la reparación del daño causado, el presidente municipal aseguró que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, analizará la viabilidad de destinar recursos económicos para adaptar el lugar como área de descanso y esparcimiento, a fin de que los habitantes de El Pitillal y colonias circunvecinas gocen de un espacio de esta naturaleza.

En cuanto la creación y funcionamiento de un órgano consultivo ciudadano en materia de contaminación auditiva, dijo que presentará la iniciativa para poner en marcha de dicho órgano ante el pleno del ayuntamiento para su análisis, discusión y aprobación, en virtud de que esta acción depende de la decisión de la mayoría de los regidores.

Garantizó que en aquellos casos en los que se solicite un permiso para realizar un baile o un evento multitudinario, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que los organizadores deberán observar, entre ellas, las acciones necesarias para asegurar que se cumplan con las disposiciones de Protección Civil.